

**Expediente 9/2023**

AP-21-2023  
ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 06 de febrero de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Ulmus pumila** con nº de ID 678 situado en la Avda. San Juan de la Cruz (AP-21-2023), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Riesgo no tolerable. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de **Ulmus pumila**, situado en la Avenida San Juan de la Cruz, debido al alto riesgo de fallo del árbol sobre acerado y calzada, por elevada probabilidad de vuelco. El pasado día 28 de enero se recibe una alerta por movimiento activo del árbol, incrementando su inclinación hacia calzada hasta 15°, de manera que el equipo de bomberos que atiende el aviso procede a la tala, al apreciar indicios de colapso inminente. En el interior del fuste, cruz y cimales, se ha detectado pudrición avanzada, con grave descomposición de tejidos, pérdida de capacidad de carga, e insuficiente pared residual para garantizar la estabilidad estructural del árbol, derivada del antiguo terciado de copa, práctica actualmente obsoleta a causa de los daños irreversibles inducidos y el grave perjuicio estructural que implica a medio plazo. El ejemplar, previamente a la incidencia, ya se encontraba levemente inclinado hacia calzada, con raíces superficiales de tendencia estrangulante y se tiene constancia de daños en la zona hipogea por remodelaciones sucesivas del acerado y canalizaciones soterradas de servicios urbanos, entre el alcorque y la fachada que se encuentra a 3m de distancia del pie. La copa estaba minimizada, rebajada en altura y en extensión lateral, conformada por los reiterados remanentes, de escasa vitalidad, con una capacidad fotosintética equivalente a entorno el 60% de su densidad, volumen y extensión original, de manera que la cobertura arbórea era baja y los beneficios ecosistémicos asociados al ejemplar relativamente reducidos. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, en decaimiento fisiológico y apenas un 50% de capacidad fotosintética respecto al volumen aéreo original, con antecedentes de fallo de ramas y copa irreversiblemente desestructurada por las antiguas prácticas de terciado, actualmente obsoletas salvo casos extraordinarios, y por la disfuncionalidad progresiva de los tejidos vasculares en los cimales, como consecuencia de la pudrición emitida a partir de los cortes de desmoche. En años precedentes se ha producido el vuelco de dos ejemplares de la misma alineación, coetáneos, con defectos mecánicos análogos, evidenciando los daños radiculares que han sufrido estos ejemplares. **OBSERVACIONES:** El día 28 de enero se recibe una alerta ciudadana al percibirse un incremento de la inclinación del ejemplar sobre*

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí  
41012 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232  
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	7PuxX99jLv7/bIfuN321cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	06/02/2023 14:24:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7PuxX99jLv7/bIfuN321cQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7PuxX99jLv7/bIfuN321cQ==</a>		



*calzada. El aviso es atendido por el equipo de bomberos que aprecia riesgo inminente de vuelco, procediendo en ese mismo momento al apeo."*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

**SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES**

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí  
41012 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232  
Fax 95 54 73242

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7PuxX99jLv7/bIfuN321cQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	06/02/2023 14:24:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7PuxX99jLv7/bIfuN321cQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7PuxX99jLv7/bIfuN321cQ==</a>		



**FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (21/23) PARTE 2ª**

**MOTIVO DEL APEO:** Riesgo no tolerable

- 1. FECHA:** 01/02/23
- 2. SITUACIÓN:** Avenida San Juan de la Cruz **DISTRITO:** Cerro Amate
- 3. ESPECIE:** *Ulmus pumila* **Nº ID:** 678
- 4. P.C. (cm):** 104 **ALTURA (m):** 8 **ALCORQUE (m):** Asfaltado hasta el cuello
- 5. LATITUD DE ACERADO:** Avenida con dos carriles de circulación por sentido. Alto tránsito peatonal en acerado y elevada frecuencia de paso de vehículos en calzada. Franja de estacionamiento en batería de ocupación permanente. Anchura de acerado 3m con doble alineación de arbolado (*Citrus* en pavimento y *Ulmus* en asfalto, entre la franja de aparcamiento).
- 6. LESIONES GRAVES:** En el momento de la tala se registra una inclinación aproximada de 15°SE con proyección de vuelco sobre calzada (3m), también se tiene constancia de antiguos cortes de raíces leñosas por sucesivas remodelaciones del acerado y daños hipogeos derivados de la canalización subterránea de servicios urbanos. Raíces superficiales leñosas, con tendencia estrangulante y daños mecánicos derivados del estacionamiento de vehículos en contacto con las raíces expuestas. Asfaltado hasta el propio cuello del tronco, afectando a la funcionalidad de esta parte fundamental desde la perspectiva fisiológica y estructural. Degradación evidente de la madera en los tres cimales remanentes, sobre los que están anclados los reiterados consolidados de hasta 15cm de diámetro: a lo largo de los ejes principales y en el punto de inserción (nivel original del terciado) se observan descortezados y descomposición de la madera por la acción de hongos xilófagos desde el duramen y la colonización de la escasa albura activa. También se observa la formación activa de cavidades en los cortes de poda más recientes (3 años), de hasta 10cm de diámetro, con herida abierta, sin capacidad de cubrición de la lesión. Disfuncionalidad vascular progresiva de estos cimales desde el punto de corte del viejo terciado hacia la base. Pudrición avanzada en la madera interna de todo el árbol, con escasa pared residual y pérdida sustancial de capacidad de carga.
- 7. ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, en decaimiento fisiológico y apenas un 50% de capacidad fotosintética respecto al volumen aéreo original, con antecedentes de fallo de ramas y copa irreversiblemente desestructurada por las antiguas prácticas de terciado, actualmente obsoletas salvo casos extraordinarios, y por la disfuncionalidad progresiva de los tejidos vasculares en los cimales, como consecuencia de la pudrición emitida a partir de los cortes de desmoche. En años precedentes se ha producido el vuelco de dos ejemplares de la misma alineación, coetáneos, con defectos mecánicos análogos, evidenciando los daños radiculares que han sufrido estos ejemplares.
- 8. OBSERVACIONES:** El día 28 de enero se recibe una alerta ciudadana al percibirse un incremento de la inclinación del ejemplar sobre calzada. El aviso es atendido por el equipo de bomberos que aprecia riesgo inminente de vuelco, procediendo en ese mismo momento al apeo.

**9. FOTOGRAFÍAS:**





